

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7679 *TRAVALÓN Y OBRAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLOS Y PLANES URBANÍSTICOS DE LEVANTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 6 de junio de 2014, el socio único de la sociedad absorbente, Travalón y Obras, S.L.U., a su vez socio único de la sociedad absorbida, Desarrollos y Planes Urbanísticos de Levante, S.L.U., consignó en acta, siendo de aplicación el artículo 42, la decisión de proceder a la fusión por absorción de la sociedad absorbida.

Como consecuencia se ha producido la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que por ser titular del 100% del capital social de la sociedad absorbida, de acuerdo con el artículo 49 de la LME, no procede el aumento de capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados y cerrados a 31 de diciembre de 2013, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores dentro del plazo del art. 44 de la LME.

Elche, 5 de junio de 2014.- Evaristo Vicente Ucles, Administrador único de las dos sociedades intervinientes.

ID: A140030911-1